

LA LIBERTAD HASTA
ESTABLECERSE, NE-
CESITA DEJAR LA
CLEMENCIA.



Este Periódico se publicará todos los Lunes. La suscripción á él es de dos reales por mes, y los remitidos análogos á su objeto se imprimen gratis. Se vende en la Resep-toria del papel sellado, tienda de D. Francisco Anjel Bargas

EL MISTI.

N.º 14] AREQUIPA LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1831. [MEDIO REAL.

EL MISTI.

Derribado el trono sanguinario de Yberia á esfuerzos de la constancia de los Americanos, perdió este monstruo la soberanía que ejerció en nuestros dominios, quedando desde este momento por el suelo todos sus gobernantes y empleados: y reasumiendo el Perú el poder usurpado por tres centurias, volvió á elevarlo á la clase de nacion formándose el pacto social, para cuyo gose se valió de comitentes q' espresarán la voluntad de los ciudadanos que componian la sociedad á cuyo acto se debió la primera constitucion que fue alterada por el defecto de no haber concurrido directamente todos los departamentos, que aun se hallaban algunos ocupados por las huestes de los tiranos, la que permanesió hasta la publicacion de la constitucion vitalicia, que duró poco tiempo por la reaccion de principios liberales que hizo conocer su utilidad en haber arrancado su consentimiento con las bayonetas á pesar de los folletos publicados, en los que trataron provar los Persas la minoridad é incapacidad de los pueblos del Peru; Mas despues de esta victoria luminosa; reunidos legalmente los asociados por el organo de sus apoderados, produjeron otra carta que hiciera su dicha: he aqui formado espresamente el pacto social: he aqui ejercida la soberanía: he aqui el principio de la valides de los actos que ejecutan los Delegados de este

gran poder: de donde dimana la autoridad de nuestros gobernantes, contenida solamente por la voluntad general y sujeta al comun alvedrio, sin que haya derecho, á prescribir las comisiones conferidas.

NO pudiendo esta Carta previsar el resultado de sus operaciones, las delegó á ser reformada en la Convencion llamada á instalarse en el quinquenio en cuyo intervalo se sufrió el ataque Tartaro del ambicioso è inmundo Gamarra, quien deponiendo á las autoridades legítimas, se erigió en absoluto hasta consumar en el declin de su periodo el barbaro atentado de invadir la Convencion, y en seguida sembrar el Perú de cadáveres: mas el cielo reusandole por mas tiempo, la repetición de sus crímenes, decretó su caída, á cuyo beneficio merecemos poseer la constitucion que nos rije. Esta observando que los males, q' ha sufrido la patria, provienen de la perversidad de la mayor parte de los mandatarios, y queriendo justamente libertarnos de sus continuaciones, ha declarado que los empleos sean dados á propuesta de las Juntas populares, para impedir por este medio la ruina de la Nacion; pues si los Pueblos cometian faltas, á si mismos debian culparse, pues en ellos residia la soberanía de elegir sus jefes: mas desgraciadamente las disposiciones transitorias acaso forjadas en el tumulto de las pasiones, revocaron un feliz producto, conservando á los empleados en sus destinos, estos en su mayoría enemigos de su suelo, trabajaron por la prosperidad del Gobierno Espa

col: en la administracion vitalicia fueron agentes y escritores: y en la *de Gamarra esclavos* con cuyos crímenes repetidos, siempre seran *Antipodas* de la causa liberal. Creemos q' en la Convencion hubiesen habido Diputados de tales cualidades, por cuya sospecha seria mejor fijarse en comitentes que no perteneciesen á los *poderes, ejecutivo, y judicial*, pues por acender en sus destinos, se hallan espuestos á mancillar sus comiciones: siendo pocos los que no caerian en esta Red, por cuyos principios los pertenecientes *al poder lejislativo* devian estar sujetos á residencia, despues de terminadas las secciones, para premiar al virtuoso, y execrar al criminal q' pretende vender su Patria.

La perversidad de *los malos majistrados* influye directamente en la destruccion de la Patria, pues obserbada su mala conducta, no se les presta la respetabilidad devida, unica base que forma la *salva-guardia* de las naciones; á esta dignidad solamente se merece la conserbacion de los gobiernos, de las *leyes* en su buena aplicacion; ejecucion, y aun cumplimiento de parte del castigado: este en su afliccion, se conforma con la pena impuesta, siempre que el *majistrado goze de reputacion*: mas si por el contrario carese de este beneficio, declama y se creé invadido, asegurando que la ley es rígida, y cruel con los desgraciados y faltos de valimiento; y piadosa con *los opulentos aristócratas empleados y los del Club*, en cuyo favor las mas expresas determinaciones encuentran interpretacion protectora, resultando de aqui la desigualdad ante la ley, por cuyo destronamiento se ha luchado, y se luchará mientras ecsistan *majistrados* sin responsabilidad, y sin la voluntad de los pueblos: y que estos escuchando solamente sus pasiones ejercen sus empleos, sosteniendo de esté modo la instavilidad de la República, entregandola á la fatal anarquia por la que tanto trabajan.

El único remedio para poder oponerse á este mal, era dar leyes de responsabilidad que contuviesen un manejo inicuo: mas infortunadamente serian ilusorias, pues no tenemos un solo ejemplar de que puedan plantificarse: en cuyo caso habremos de convenir en que los administradores de los tres po-

deres son demasiado honrados; y siendo asi, ¿como es que no progresa nuestra Patria, cuando la indole de sus hijos es demasiado docil, y flecsible? **PERUANOS:** *meditad bastante sobre vuestras mejoras, alejad esa apatia que tanto os degrada, y que dos lustros de imperfeccion esirban de norte para que no abandoneis vuestros derechos y suerte; al primer seductor que pretenda manciparos, y perdais la independencia á tanto costo adquirida, á cuyo presipicio os arrastan los detractores de la libertad: no os arredreis á los insultos que os dirijan vuestros enemigos: mas bien corroborad vuestro caracter simentado en la justicia y las LL.: y siendo virtuosos alcan sareis, la recompensa que os tributen vuestros desendientes, cuyas bendiciones os colmarán de gloria inmarsecible,*

REMITIDOS,

SS. EE.

Encaresidamente suplico á UU. se molesten en contestar esos papeluchos que sin el menor pudor atacan á los libres de la desgraciada Arequipa. Partos sin duda de seres desnaturalizados que no procuran sino el exterminio de nuestra madre patria, en la que desgrasiadamente nacieron; y el saciar sus ambiciosas miras, semejantes á el tonel de las Danaydes que jamas se llena: sus personas como la de Tantalos que no puede apagar su sed. Yndignos hasta de la respiracion, pues faltan á la condision de ciudadanos Olvidaos de vosotros mismos amigos editores: hacedles ver á estos monstruos, que vuestro principal objeto es el bien del estado á quien perteneceis. Mirad con desprecio sus infames devates, y continuad, para que conoscan que el valor de un hombre de bien que ha nacido libre, consiste en ser superior á todos los acontecimientos. Que la virtud debe preferirse á todos los favores de la fortuna, pues es vastante rico, aquel q' tiene la gloria de servir á su nacion.

Un Incognito.

✓ SS. EE Tengan UU, la vondad de incertar en sus columnas una reclamacion de la clase indijena.

Esta porcion la mas laboriosa, y al mismo tiempo la mas miserable del pueblo peruano; se halla en el mayor atrazo, sin poder salir del abatimiento

en que se halla por la tolerancia de varios abusos cometidos por los Curas. Ellos al tiempo del descubrimiento y despues han merecido la proteccion de las leyes en orden al repartimiento de tierras que debian asignarseles. Repetidas veces se ha tocado la materia, de que la agricultura siempre estará en decadencia, mientras los indígenas no tengan terrenos disponibles, para labrar y mejorar su industria. La ruina de las poblaciones proviene del estado de envilecimiento á que están reducidos. Asi es que ni los campos pueden resivir la feracidad propia del suelo por la falta de brazos, ni estos adquirir luces para procurar sus adelantos.

La administracion de justicia especialmente debia estar en vijilancia, para llenar el objeto de aquellas leyes, y procurar la prosperidad nacional garantizando el trabajo de esta casta agrícola. Pero por una fatalidad en el territorio de todas las parroquias, ecsiste una infinidad de terrenos que podian asignarse á los que no tienen racion: de estos recintos son arbitros absolutos los parrocos. Quando la estenuacion de la indigencia señala los semblantes de estos infortunados, sus padres espirituales están en la abundancia, mirando con serenidad sus conflictos y desgracias. Y todavia se querrán hacer valer para conserbarlas en una usurpacion manifiesta los efugios de que podian haberse dejado aquellos terrenos por algunos devotos y que su posesion es antigua? Los Curas son incapaces de poseer legitimamente estos terrazgos segun las leyes. La adquisicion de los indígenas está fundada en la naturaleza y en las ventajas que procura á las demas clases de la sociedad. Los ministros del Santuario no pueden administrar mas que aquellas posesiones cuya consagracion al culto es indudable y apoyada en documentos fehacientes. La detencion nunca puede ser título bastante para que la clase mas numerosa deje de subsistir, y no tenga en que emplear sus aptitudes y su decicion por este trabajo. Las autoridades estan obligadas á preservarlos de este mal y á los juzgados incumbe protegerlos.

Un Contribuyente.

SS. EE. Estando en la siembra del mais, semé presentó un amigo á quien

por relaciones de sangre no le he dado de baja. Despues de hablar de asuntos de chacra, sacó un indecente papelucho que empiesa. "Un partido desorganizador:" y en tono majestuoso lo leyó de cabo á rabo. Irritado con una inmundicia propia de sus AUTORES: le dije era una infamia que bajo la proteccion.....insultasen á los defensores del orden; es decir *Mistianos y Chilianos*: * cuatro Brivones conosidos por *petardosos, inmorales, cediñosos*, y últimamente ecsecrados por la opinion pública. ¿Quien ha sido la causa para que saliesen á luz estos dos periódicos columnas de la libertad? Estos *malvados forajidos* que abusando de la impunidad, han retado con descaro á los Catones y Camilos. ¡*Insensatos miserables!* ¿Con que mas vale...que las ilustres victimas á quien quereis inmolar? Os engañais: los verdaderamente libres saben ya sacudir el ignominioso yugo de esclavitud y terrorismo; y que cuando obran es de frente, y no en la sombra de los sepulcros. ¡Ha impunidad! ¿Por ti estos seres *degradados* han salido cual *moscones nocturnos* á lansetear á los *virtuosos y predilectos de la madre comun*, á los libres! ¿Por ti no están confundidos en la nada! ¿Por ti no espieron ya sus negros delitos! Pero la opinion, esta deidad omnipotente, ha decretado aniquilarlos y confundirlos *Llamarse esta catervá de 30 ó 40*. Pueblo venérando de Arequipa es el mayor descaro y atrivimiento. Aseguro á UU. SS. EE. que me exalté tanto con el *relacionado* que si no corre, le doy de Lampasos.

Un Labrador.

AVISO.

SS. EE. Por un impreso publicado en esta ciudad se asegura que en quince dias que ha estado de Prefecto el Jeneral Cerdeña, ha conseguido por *propia diligencia* ingresen en Tesoreria mas de 20.000 pesos con los que se han pagado en parte las tres listas. Esto sé llama ganar indulgencias con Ave Marias ajenas. El Sr. Cuadros majistrado zeloso en llenar sus deberes, adoptó cuantas medidas pudo sugerirle el deceso que le animaba para remediar las muchas

* Estos Periodicos no son hijos de un mismo padre: pero si de una madre, ambos procuran honrarla y cervirla. ¿El P. que madre tiene? Solo sirve á quien le paga,

urgencias públicas, y con este motivo tenía anteriormente pedidas á diferentes provincias cantidades de dinero; mas como este llegase en circunstancias de que ya habia renunciado la Prefectura, los recibió su sucesor Cerdeña. ¿Que tiene esto de particular para tanta bulla? „Se están remediando conosidamente los desarreglos de la policia.” Es conosido el progreso y adelantamiento de este importante ramo, que solo se ve la plaza del mercado público combertida en guáñera y un germen inagotable de todo género de inmundicias. Una inmensa cuadrilla de perros hidrofobicos que nos hacen el favor de mandarnos al otro mundo y librarnos de tanto enemigo Gamaruno. Los tendales de guñapos que nos mejoran el ayre y el piso-Grandes reuniones de muchachos que reciden solo en las calles, embriagados en el juego y perdiendo el tiempo destinado á educarlos, quedandose de este modo sin moral ni costumbres. Dos tenientes de policia rentados de los fondos comunes, de sirvientes domesticos de la casa Prefectural y no de lo que deben ser. Estas son las mejoras que ha recibido la policia. Lo mismo va á suceder con el hospital, huérfanos, volante, aguas de Yumina todo, y para concluir dire á UU. SS. mentirosos el siguiente vercesito.

Las mugeres parirán
si se empreñan y parieren,
y los hijos que nasieren,
de cuyos fueren serán.

Un Plazero.

SS. EE. del Misti. Me persuado que UU. como tan amantes á observar las bellas prendas de los SS. Naturales de la tierra, sus majestades, estarán enterados de la fiereza y altanería brutal de que siempre han hecho alarde. Tan notable ha sido esto en todos tiempos, como ahora la de *Nami-sol* 1.º que para manifestar su brio en el papel titulado SS. *Mistianos* creyó oportuno significarlo por medio de un caballo fogoso y gordo conducido por un hombre de mala guisa: seguramente que este debe ser el timbre de S. M. rosinante cuyo brio y relinchos se dirijen por Droga Perrabi su Caballerizo. Este impetuoso y desvocado *Nami-sol* supone que los ilustres *Mistianos* atacan á todo hombre honrado, y no dice á todo caballero paseante y zangano que chupa la sustancia de la Patria y no cumple con sus obligaciones; y no

dice á todo Gamarro, Zamarro, Gamarista, Gamarrano, y á toda majestad y á sus 6 ó 7 palaciegos agavillados en la escuela de Droga Perrabi; y no dice que estos 6 ó 7 son los Arequipeños bastardos que aborrecen al virtuoso Cuadros, tan justamente apreciado de todos: y no dice que ya no hay Arequipeño que no sea libre á escepcion de los de la escuela, y que por lo mismo es un absurdo que los libres aborrescan al liberal Cuadros; y no dice &a. Vamos SS. *Mistianos*. UU. saben que en tiempo de los Españoles era el P. Talavera patriota; mandaron á este de Prior á Cochabamba, y habiendosele impedido su tránsito por los del Rio de la Plata que ocupaban todo ese territorio, se volvió godo, y tan renegado que sugería con tezon, aun en la novena de la Sangre, q' Fernando siete era nuestro amo y señor natural, ita pariter: cuando el severo Cuadros le intimó á *Nami-sol*, que si no marchaba á Arica, le suspendería el sueldo ¡ha furia del tártaro! cata aquí que el pingo coseá relincha, salta, peé pof, hiede el furibundo indomito, agarra Droga Perrabi: cata aquí que unos dicen ha sido esta la causa de su transustanciacion de patriota en *Nami-sol* 1.º esto es en un rocinante, otros dicen en Gamarano, otros en Santa Cruzeño y otros dicen que aunque conserva la figura humana pero que es caballo; será hiposentatro.

La nueva Majestad.

SS. EE. del Misti: con dolor de mi corazón pregunto á UU. ¿Por que el juez de policia, no ronda el coliceo nuevo, y á trancasos despavila á tanto hijo de familia, que á mañana tarde, y noche, no tienen otro entretenimiento q' Dado, monte, &? ¿No saben UU. que dos Bolivianos son autores de la corrupcion de estos jovenes? ¿Por que se permite esto? Ya no tengo paciencia con los robos diarios que me hacen mis hijos, y las incomodidades que resultan. No me han dejado ni cera en los oidos, que todo marcha para la taverna. Esto es mejor que las aguas de Sabandia, segun nos lo asegura uno de la junta en su aviso al público que salio ahora dias, velar sobre la conducta de la juventud, y dejarse de papandujas, adulaciones, & & es lo que nos intereza.

Un Padre de familia.

Imprenta de Anselmo Valdés.